



PLAN DE SEGUIMIENTO A LOS GRADUADOS

Universidad del Magdalena



Directivos:

PABLO HERNÁN VERA SALAZAR Ph.D
Rector

JOSÉ VASQUEZ POLO Ph.D.
Vicerrector Académico

ERNESTO AMARÚ GALVIS LISTA Ph.D.
Vicerrector de Investigación

EDWIN MAURICIO CHACÓN VELÁSQUEZ Msc.
Vicerrector de Extensión y Proyección Social

JAIME NOGUERA SERRANO Msc.
Vicerrector Administrativo

Centro de Egresados:

IVIS DEL CARMEN ALVARADO MONTENEGRO Esp.
Directora

BRENDA MANJARRÉS SÁNCHEZ Esp.
Profesional de Seguimiento a Graduados

JASNEY MOTTA PEREZ Ing.
Profesional de Seguimiento a Graduados

ALIX SAIRIS RAMOS FUENTES Mg.
Profesional de Seguimiento a Graduados

RAFAEL PINEDA GUERRERO Esp. Msc.
Ingeniero de Sistemas de Seguimiento a Graduados

JULIAN ANDRÉS PITRE POLO Ing.
Ingeniero de Sistemas de Seguimiento a Graduados

CENTRO DE EGRESADOS

Cra. 32 No 22 – 08, Edificio V, segundo piso - 4217940 Ext. 3150 – 3275
egresados@unimagdalena.edu.co
Campus central Universidad del Magdalena – Santa Marta, Colombia
<http://egresados.unimagdalena.edu.co/>

Plan de seguimiento a los Graduados de la Universidad del Magdalena

1. Presentación.

Bajo la premisa de que los graduados son el producto que ejemplifica el compromiso de calidad y responsabilidad social de las Universidades, y que constituyen el principal testimonio del cumplimiento de la función misional de formar ciudadanos de alta calidad profesional, el Centro de Egresados realiza seguimiento a los graduados de la institución, desde el momento que reciben su grado, y consecuentemente, uno, tres y cinco años después de la titulación.

Por ello, la Universidad del Magdalena en el año 1999 crea el programa de Egresados, con el propósito de iniciar el proceso de seguimiento de los graduados de la Institución; recopilar información para el diseño de políticas institucionales y articularlos a los procesos misionales de la Universidad. Posterior a la institucionalización del programa, se crea la Oficina de Egresados en el año 2004 y se materializa el propósito dispuesto para ello.

Seguidamente la Alma Máter, dentro del Proyecto Educativo Institucional – PEI -, establece políticas y lineamientos para egresados orientados a la comunicación e integración; capacitación e intermediación laboral y seguimiento y exaltación. Dichas políticas van encaminadas al fortalecimiento del graduado a través de proyectos enfocados al relevo generacional (Acuerdo Superior 006 de 2009), al establecimiento de mecanismos organizativos y de seguimiento a graduados, a la participación en docencia, investigación y extensión, formas de promoción del empleo, a la generación de favorabilidades, a la Institucionalización del Centro de Egresados¹ y del Sistema de Extensión², que como línea general de política establece la promoción de la articulación del egresado con la Universidad.

Producto del seguimiento que se ha desarrollado, se pudo establecer que la Universidad del Magdalena cuenta aproximadamente con 36.796 graduados, de ello el 42,97% (15.812 profesionales) equivale a los graduados de la Facultad de Ciencias de la Educación.

¹ Acuerdo Superior 017 de 2011 por el cual se modifica la estructura interna de la Universidad del Magdalena.

² Acuerdo Superior No. 018 de 2012, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Extensión.

2. Antecedentes

En el año 1992 se crea la Ley 30 y en su Artículo 64, reconoce a los graduados como miembros relevantes de la comunidad universitaria, al establecer necesaria la representación de los mismos en el máximo órgano de dirección y gobierno de las universidades públicas, como es el Consejo Superior. Así mismo, en 1994 se reglamenta la Ley General de Educación, en la cual se reconoce a los egresados como miembros de la comunidad educativa. En tal sentido, mediante el Acuerdo Superior No. 008 de 1999, se crea el Programa de Egresados de la Universidad del Magdalena.

El Consejo Nacional de Acreditación (CNA), entre los lineamientos para la Acreditación de Instituciones por Alta Calidad, Programas Académicos de Pregrado y de Maestrías y Doctorados, establece que los egresados son factor fundamental de pertinencia e impacto social, para lo cual se debe demostrar que desde el Programa y la Institución se ejerce influencia positiva sobre su entorno.

Como una forma de estimular y reconocer a los graduados, se crea y se reglamenta el Programa de Relevamiento Generacional, según Acuerdo Superior N° 001 de 2002; con la finalidad de vincular profesionales jóvenes para el ejercicio de la docencia y la investigación, así como, identificar y estimular el desarrollo profesional de estudiantes y graduados con vocación de servicio en la universidad, que habiéndose destacado por sus méritos académicos o desempeño profesional, estén dispuestos a participar en procesos de capacitación y perfeccionamiento académico, en centros de estudios o de investigación en el país o en el exterior, para luego de concluidos los mismos, regresar para contribuir con su trabajo a impulsar el desarrollo de la institución hacia niveles de excelencia académica.

Adicional a ello, se cuenta con un instrumento de promoción para graduados de la Universidad del Magdalena, los cuales se crearon bajo el Acuerdo Superior N° 017 de 2002 "por el cual se crean los instrumentos de promoción para los programas académicos a nivel de postgrados, educación continuada y la modalidad de distancia en la Universidad del Magdalena". En el que se consigna el sistema de incentivos económicos que permita ampliar la cobertura en los programas de postgrados, educación continuada y en la modalidad a distancia. Además, se le entrega al graduado un descuento del 10% sobre el valor de la matrícula en cualquiera de los programas de postgrados propios de la Alma Máter.

Por ello, en el año 2004, se crea la Oficina de Graduados de la Universidad del Magdalena. Esta dependencia se implementó para iniciar el proceso de seguimiento de los graduados de la Institución; recopilar información para

el diseño de políticas institucionales y articular a los graduados a los procesos misionales de la Universidad. En ese mismo año, la Alma Máter a través del Acuerdo Superior N° 010 establece la Distinción Gaviota Dorada, como una exaltación a los graduados destacados a nivel internacional, nacional, regional y local, reconociendo las altas calidades académicas, profesionales y personales de sus graduados en los diferentes campos de las actividades propias de su perfil.

Que mediante Acuerdo Superior 007 de 2008, se aprueba el Proyecto Educativo Institucional –PEI- de la Universidad del Magdalena, en el cual se establecen políticas y lineamientos para egresados orientados a la comunicación e integración; capacitación e intermediación laboral y seguimiento y exaltación.

Posteriormente, el Ministerio de Educación Nacional, reglamenta el Registro Calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de Educación Superior, incluye como una condición para obtener el Registro Calificado el desarrollo de una estrategia de seguimiento a egresados, que permita conocer y valorar su desempeño y el impacto social del programa y la Institución³.

Para el año 2009, se reglamentan las becas Cum Laude y Suma Cum Laude para los graduados que hayan recibido la certificación honorífica que expide el Consejo Académico de la Universidad del Magdalena⁴.

Mediante Acuerdo Superior 012 de 2011 (Capítulo IX), por medio del cual se reforma Estatuto General de la Universidad del Magdalena, establece que la institución garantice la participación del egresado graduado en los órganos de administración y dirección académica, fomente los procesos de asociación, mantenga un sistema de información actualizado para realizar seguimiento, mantener contacto con ellos y ofrecerles formación continua.

De igual forma, mediante Acuerdo Superior 017 de 2011, se aprueba la modificación de la Estructura Interna de la Universidad del Magdalena, se determinan las funciones de sus dependencias y se expiden otras normas, se crea el Centro de Egresados y en el Artículo 33, se contemplan las funciones del mismo.

Luego, bajo el Acuerdo Superior No. 018 de 2012, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Extensión, en su Artículo 4º establece como Línea

³ Decreto No. 1295 de 2010.

⁴ Acuerdo Académico 049 de 2009 “por medio del cual se reglamentan las becas Cum Laude y Suma Cum Laude”.

General de Política, literal i, la promoción de la articulación del egresado con la Universidad.

En el año 2013, se crea la Asociación de Egresados Graduados de la Universidad del Magdalena – ASEUNIMAGDALENA – con el objetivo de estrechar lazos de fraternidad, colaboración e integración entre los egresados, graduados y asociados, fortaleciendo el acercamiento, sentido de pertenencia, cooperación, desarrollo y proyección de la Universidad del Magdalena como Alma Máter.

Teniendo en cuenta lo anterior, los graduados son un vínculo permanente de la universidad con el entorno y constituyen el principal testimonio del cumplimiento de la misión institucional; su desempeño aporta significativamente a la evaluación del impacto y la pertinencia de los programas académicos.

Así mismo, debe garantizar la participación de los graduados en órganos de gobierno, asociaciones profesionales, que faciliten canalizar sus aportes y experiencias, para contribuir al fortalecimiento de los procesos de planeación institucional, autoevaluación y aseguramiento de la calidad de los programas académicos y de la institución. En la actualidad existen asociaciones de egresados legalmente constituidas, que sirven de apoyo para la implementación de la política institucional de graduados.

3. Justificación.

Con el ánimo de mantener activos el vínculo universidad – graduado, la Alma Máter establece y concibe el seguimiento como eje fundamental para el fortalecimiento de la imagen institucional y como acción de mejora en los procesos académicos institucionales que de él se deriven.

Por ello, se pretende afianzar el seguimiento a los graduados estableciendo espacios de integración y monitoreo que permita analizar el impacto de los profesionales en el medio, estimular la inserción de los egresados al mercado laboral, fomentar los procesos de cooperación mutua para el desarrollo institucional y la participación de los egresados en la evaluación curricular y en la vida institucional. Esto permite la retroalimentación institucional como principal indicador de la formación impartida.

4. Objetivos.

General.

Fortalecer la relación entre la universidad y sus graduados afianzando el sentido de pertenencia y vinculación con la Institución, para su continuo seguimiento y retroalimentación.

Específicos.

- Afianzar el seguimiento a los graduados de los diferentes programas académicos.
- Implementar un plan específico de formación continua acorde a las competencias y exigencias del mercado laboral de los graduados.
- Fomentar la asociatividad entre los graduados de la Institución, así como en los órganos de dirección y administración académica.
- Promover la participación de los graduados en la evaluación curricular y en las actividades institucionales de docencia, investigación y extensión.

5. Iniciativas Estratégicas del plan de Seguimiento.

5.1. Impacto y seguimiento a los graduados.

El seguimiento de graduados es una estrategia evaluativa que permite conocer la situación, desempeño y desarrollo profesional de los graduados de un programa; además, éste posibilita el análisis del grado de educación existente entre la población recibida y la realidad del mundo de trabajo, es decir, sus resultados aportan información significativa para la toma de decisiones a nivel curricular, aún cuando estas deben considerar el rendimiento académico, la pertinencia y los resultados de otro tipo de trabajo, como los estudios de mercado, opinión de empleadores y especialistas, y análisis riguroso de los planes de estudio. Actualmente la Institución se encuentra en el proceso de Seguimiento a Graduados, el cual se soporta en la realización de Encuestas en los diferentes momentos que establece el Observatorio Laboral para la Educación (OLE).

Con el ánimo de avanzar en el seguimiento, se desarrolla el monitoreo a los graduados con 1, 3 y 5 años de vida profesional, con la finalidad de conocer la evolución de los mismos, a través de la aplicación de encuestas y entrevistas especializadas en aspectos como:

- a) Información personal y familiar.** Estado civil, número de hijos, vivienda, limitaciones, etc.
- b) Competencias.** Mide el conocimiento adquirido durante el desarrollo del programa académico para aplicarlo a la solución de situaciones nuevas o imprevistas, en contextos diferentes, y para desempeñarse de manera eficiente en la vida personal, intelectual, social, ciudadana y laboral.
- c) Plan de vida.** Qué ha pensado hacer en el largo plazo, desde el momento del primer grado de Educación Superior, cuáles actividades de formación ha realizado, empleo principal, interés de los graduados por crear empresa, graduados que están buscando empleo.
- d) Situación laboral.** Actividad en la que ocupa la mayor parte de su tiempo, si realiza alguna actividad remunerada, tipo de empleo y área de desempeño.
- e) Nivel de Identidad con la Institución de Educación Superior.** Grado de satisfacción con la IES que lo formó, sentido de pertenencia, Interés por cursar nuevamente estudios en la institución y la razones para querer o no volver a esta.

En doble vía, esto permitirá, conocer de primera mano la percepción del sector productivo frente al desempeño y madurez profesional de los mismos, lo cual redundará en información valiosa para el mejoramiento curricular.

Actividades:

- Resignificación del modelo de encuesta de seguimiento a graduados.
- Monitoreo a los graduados con 1, 3 y 5 años de graduado, medido a través de las encuestas de seguimiento.
- Visita y aplicación de encuestas y entrevistas a el sector productivo.
- Elaboración de informe estadístico con resultados de la percepción de los graduados y de los empleadores.

5.2. Servicios que presta la institución para estimular la inserción de los graduados al mercado de trabajo.

Teniendo en cuenta que la Universidad del Magdalena cuenta con un plan de incentivos general para los graduados, para los diferentes programas de la Institución se pretende desarrollar un plan de orientación ocupacional enfocado a fortalecer las competencias y habilidades profesionales como respuesta a las exigencias del mercado laboral.

Hay que mencionar, además, que la Universidad del Magdalena está autorizada por el Ministerio de Trabajo, a través de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, para prestar el servicio de Bolsa de Empleo, que además de hacer la divulgación de convocatorias laborales, se propende por brindar diversas opciones de orientación laboral a los egresados graduados y promover eventos de formación para fortalecer perfiles profesionales.

Actividades:

- Diseño del plan de orientación ocupacional para los graduados de la Alma Máter.
- Realización de alianzas estratégicas para el desarrollo y certificación de los cursos formativos.
- Presentación de convocatorias laborales a través del portal de empleo.

5.3. Fomento de los procesos de cooperación mutua para apoyo del desarrollo institucional.

En aras de seguir avanzando y desarrollar una relación directa con los graduados, se busca incentivar los mecanismos de asociación y cooperación entre estos, que redunde en un trabajo mancomunado graduado–academia consiguiendo así el mejoramiento de las relaciones, ubicación de los graduados, formulación de políticas y planes para el sector de la salud; al igual que destacar las experiencias exitosas de los profesionales como ejemplificación de las nuevas generaciones.

Es así como se busca legitimar la asociación de graduados de los diferentes programas académicos de la Universidad del Magdalena y los encuentros de egresados.

Ahora bien, la Institución cuenta con canales de comunicación y retroalimentación, en los cuales se le da a conocer a toda la comunidad

universitaria los logros de los profesionales de la Alma Máter, actividades lúdicas, deportivas, sociales, académicas, científicas y de extensión universitaria.

Actividades:

- Convocatoria para la conformación e integración de la Asociación de Egresados Graduados de la Universidad del Magdalena.
- Organización de Encuentro de Egresados por programas académicos.
- Organización de base de datos de graduados.
- Entrega de Distinción Gaviota Dorada y Reconocimiento a graduados destacados.

5.4. Participación de los egresados en la evaluación curricular y en la vida institucional.

Con el vertiginoso crecimiento y desarrollo que viene atravesando la Alma Máter de cara a los procesos de Acreditación Institucional, se han venido fortaleciendo los lazos con la comunidad universitaria; siendo los graduados un miembro sustantivo de la academia que da cuenta del cumplimiento de la función misional, este se convierte en el mejor testimonio de la calidad y responsabilidad social de la Universidad.

De ahí, la importancia de fortalecer ese vínculo para el desarrollo de las iniciativas académicas, investigativas y de extensión social, partiendo de la experiencia y trayectoria que los graduados han podido consolidar y que sirven de apoyo para el servicio de la academia.

En tal sentido, se propician espacios de construcción y desarrollo de las iniciativas que son impulsadas desde la administración central, consolidados en el plan de gobierno rectoral, y puesto en marcha en el interior de los Consejos Superior, Académico, Facultad y de Programas, así como los diferentes Comités de apoyo para el desarrollo curricular de los programas académicos.

Todo lo anterior, sin dejar de lado los espacios deportivos, culturales, recreativos y de integración.

Actividades:

- Creación de banco de proyectos como iniciativa de participación.

- Convocatoria para participación en eventos institucionales como: Copa Unimagdalena, Semana Cultural, Semana de Ciencia y Tecnología, entre otros.
- Activación del Programa de Relevo Generacional.
- Divulgación de la convocatoria del Programa Jóvenes Investigadores.
- Asesoría en procesos de movilidad internacional.
- Cofinanciación de proyectos de emprendimiento, Unimagdalena Emprende.
- Apoyo económico para la participación en eventos nacionales e internacionales.
- Divulgación de las convocatorias de los consorcios internacionales para la obtención de becas.
- Acceso a servicios de Bienestar Universitario.
- Acceso a bases de datos electrónicas.

6. Anexos.

6.1. Instrumento.

Se aplicará el instrumento de captura de la información, consistente en una encuesta de seguimiento a graduados – siete y diez años después del grado, que diligenciarán los graduados a través del portal web <http://egresados.unimagdalena.edu.co/encuestas>.

La encuesta dará resultados en los siguientes aspectos:

ACCESO AL PRIMER EMPLEO.

- **Tiempo transcurrido para la obtención del primer empleo.**
- **Diferentes medios para la obtención del primer empleo (amigos, prensa, bolsa de empleo. Etc.)**
- **Características: salario, tipo de institución (privada o pública) posición jerárquica, Tipo de contrato (fijo, indefinido, orden prestación de servicio).**

TRAYECTORIA PROFESIONAL.

- **Número de empleos.**
- **Periodos y duración de ocupación laboral/desocupación laboral.**
- **Tipos de cargos desempeñados.**
- **Experiencia Internacional, si se cuenta.**
- **Reconocimientos y distinciones obtenidas en el campo profesional.**

SITUACIÓN LABORAL.

- **Tiempo desde la obtención del empleo actual hasta la fecha.**
 - **Características del empleo en que se desempeña (salario, tipo de vinculación, cargo, tipo de contrato.)**
 - **Medio por el cual obtuvo el trabajo.**
 - **Actividad económica de la empresa.**
-

NIVEL DE IDENTIDAD CON LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

- **Cómo calificaría su sentido de pertenencia con la IES donde estudió.**
- **De acuerdo con su experiencia, cómo evalúa sus posibilidades laborales derivadas de su condición de graduado de la IES que lo formó.**
- **Si tuviera la oportunidad de cursar de nuevo sus estudios de pregrado volvería nuevamente a estudiar en esta institución.**
- **Cuál sería la principal razón para querer volver a esta Institución.**
- **Relación de empleo con su área de estudio.**
- **El título obtenido garantizó el ingreso al empleo o fue relevante.**

SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA Y CONDICIONES DE ESTUDIOS.

- **Con los recursos ofrecidos por la institución.**
 - **Con la gestión administrativa.**
 - **Con la calidad del personal docente.**
 - **Con las competencias Laborales Generales.**
 - **Frente al impacto de las competencias Generales.**
-

GRADUADOS UNIMAGDALENA

Profesionales Comprometidos
con el Desarrollo de la Región



*¡Vamos por la
Acreditación
Institucional!*



CERTIFICADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



CALIFICACIÓN

A+
Capacidad de pago
Calificación largo plazo
FitchRatings
COLOMBIA S.A.



“La autonomía y la excelencia siempre lo primero” PERIODO 2012 - 2016

<http://egresados.unimagdalena.edu.co/>